



COMUNICADO

Las sociedades médicas y entidades profesionales abajo firmantes consideran **“inaceptable”** que se prorrogue la formación de residentes de último año de las **siguientes 10 especialidades**: Geriátrica, Medicina del Trabajo, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Neumología, Pediatría, Radiodiagnóstico y Microbiología y Parasitología. Esta **medida**, adoptada por el Ministerio de Sanidad tras la declaración del Estado de Alarma y ratificada en la **Orden SND/299/2020** —publicada en el BOE este lunes, 30 de marzo, y que modifica la Orden SND/232/2020—, a nuestro juicio, **provocará**:

- Una **falta de equidad injustificable** en estos momentos, al prolongarse la formación de los residentes en sus últimos meses formativos y no contratárseles como **adjuntos/especialistas** cuando, por otro lado, se plantea, precisamente, la contratación en calidad de adjuntos/especialistas —con los derechos retributivos y de reconocimiento que ello conlleva— de médicos sin formación MIR.
- Una **discriminación e injusticia evidente**, pues los residentes que, actualmente están en primera línea desempeñando una labor ejemplar, con absoluta entrega y dedicación para hacer frente a la **emergencia de salud pública declarada por el COVID-19**, estarán en clara situación de **desventaja** respecto a **otros residentes de otras especialidades** en su misma situación a los que sí se les hará especialistas **al término de la residencia** y también respecto a **otros profesionales** que se incorporarán al Sistema Nacional de Salud (SNS) sin formación MIR.
- Un **inmerecido trato** que, en lugar de premiar, **castiga el esfuerzo y el desempeño profesional** que han realizado y realizan de manera encomiable los residentes a punto de culminar su especialidad, que en sus últimos meses desarrollan y asumen funciones y responsabilidades equiparables prácticamente a las de un especialista.

Por todo ello, siendo conscientes de la actual situación de emergencia de salud pública y una vez mostrada la disposición de alcanzar soluciones alternativas y dialogadas por parte de distintas sociedades y **entidades del colectivo médico** para evitar lo anteriormente expuesto, mostramos nuestro **profundo malestar y rechazo** a esta medida, entendiéndola que supondrá un varapalo para los residentes que tendrían que ser reconocidos como especialistas de forma inminente y que llevan años demostrando una profesionalidad, esfuerzo y entrega constante y ejemplar.

Madrid, a 1 de abril de 2020.

Dr. Ricardo Gómez Huelgas
Presidente de la Sociedad Española de
Medicina Interna (SEMI)

Dr. Salvador Tranche Iparraguirre
Presidente de la Sociedad Española de
Medicina de Familia y Comunitaria
(semFYC)

Dr. Ricard Ferrer Roca
Presidente de la Sociedad Española de
Medicina Intensiva, Crítica y Unidades
Coronarias (SEMICYUC)

Dr. Carlos A. Jiménez-Ruiz
Presidente de la Sociedad Española de
Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)

Dr. José Luis Llísterri
Presidente de la Sociedad Española de
Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)

Dr. Antonio Fernández-Pro
Presidente de la Sociedad Española de
Médicos Generales y de Familia (SEMG)

Dr. José Augusto García Navarro
Presidente de la Sociedad Española de
Geriatría y Gerontología (SEGG)

Dra. Cristina Alonso Bouzón
Presidenta de la Sociedad Española de
Medicina Geriátrica (SEMEG)



Dr. Pablo Valdés Solís
Presidente de la Sociedad Española de
Radiología Médica (SERAM)



Dr. Rafael Manuel Orí Lucas
Presidente de la Sociedad Española de
Medicina Preventiva, Salud Pública e
Higiene (SEMPSPH)



Dra. María José Mellado Peña
Presidenta de la Asociación Española de
Pediatría (AEP)



Dr. Alfonso Apellániz González
Presidente de la Sociedad Española de
Medicina y Seguridad en el Trabajo (SEMST)



Dr. Antonio Zapatero Gaviria
Presidente de la Federación de Asociaciones
Científico Médicas Españolas (FACME)